



Gobierno Regional de Apurímac

Comité Especial Obras por Impuesto

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



CIRCULAR N°003-2026-GORE.APURIMAC/CE-OXI-PS.06

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección para el financiamiento y ejecución del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA ERASMO DELGADO VIVANCO, DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC CON CODIGO UNICO DE INVERSIÓN N° 2449485,

DE : Comité Especial conformado por **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°002-2026-GORE. APURIMAC/GRI**

ASUNTO : **OTORGAMIENTO DE BUENA PRO : PROCESO DE SELECCIÓN N°006-2025-GORE. APURIMAC /CE-OXI**

REFERENCIA: Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 06 de Febrero de 2026

El Comité Especial conformado por **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°002-2026- GORE. APURIMAC/GRI**, del 20 de enero de 2026, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 del reglamento de la Ley N°29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del **PROCESO DE SELECCIÓN N°006-2025GORE.APURIMAC/CE-OXI** para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que financiará y ejecutará el siguiente proyecto :

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2449485	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA ERASMO DELGADO VIVANCO, DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Que, de conformidad con el reglamento de la ley 29230 ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, una de las funciones del Comité Especial, es el otorgamiento de la Buena Pro de acuerdo a lo señalado en el artículo 62 del Reglamento de la Ley 29230 en el proceso de selección N° 006-2025-GORE APURIMAC/CE-OXI.

En ese sentido en cumplimiento al nuevo calendario del proceso de selección N° 006-2025-GORE APURIMAC/CE-OXI comunicada mediante Circular N° 001-2026-GORE APURIMAC/CE-OXI-PS.06 y habiendo cumplido con el procedimiento señalado en al artículo 61, numeral 61.4, el Comité Especial ha procedido al otorgamiento de la Buena



Gobierno Regional de Apurímac

Comité Especial Obras por Impuesto

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Pro a la empresa privada MINERA LAS BAMBAS S.A, lo que comunicamos a dicha empresa privada.

Atentamente

Ing. FLORENCIO CACERES PALMA
Miembro Titular

ING. JORGE LUIS VELASQUEZ VALVERDE
Miembro Titular

LIC. EVER ALLCCA PEREZ
Miembro Titular

Gobierno Regional de Apurímac
Ing. Florencio Caceres Palma
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

Gobierno Regional de Apurímac
Ing. Jorge Luis Velasquez Valverde
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

Gobierno Regional de Apurímac
Lic. Ever Allcca Pérez
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

Gobierno Regional
APURÍMAC
Unidos por el pueblo



Gobierno Regional de Apurímac

Comité Especial Obras por Impuesto

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN N.º 006-2025/GORE APURIMAC/CE-OXI

En la ciudad de Abancay, en el local sala de reuniones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las 16:30 horas del día 06 de febrero del dos mil veintiséis, se reunieron, los miembros del Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la empresa privada financista del proyecto de Obras por Impuestos, designado mediante R.G.R.I N°002-2026-GORE.APURIMAC/GRI, del 20 de enero de 2026, el **ING. FLORENCIO CACERES PALMA** miembro titular, **ING. JORGE LUIS VELASQUEZ VALVERDE** miembro titular, **LIC. EVER ALLCCA PEREZ** miembro titular, para el resultado de la evaluación de propuestas técnicas del Proceso de Selección N.º 006-2025/GORE APURIMAC/CE-OXI, a continuación se detalla lo siguiente:

Nº	CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN / ACTIVIDAD / IOARR	Nombre del Proyecto
1	2449485	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA ERASMO DELGADO VIVANCO, DISTRITO DE TAMBOBAMBA – PROVINCIA DE COTABAMBA – DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio informando que habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 61, numeral 61.4 del Reglamento de la Ley 29230 se cuenta con la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 004-2026-GORE APURIMAC/GRI que aprueba el incremento del valor referencial de + 725,365.18, con lo cual el nuevo valor referencial viene a ser S/ 30,917,379.71

En ese sentido de acuerdo a lo señalado en el artículo 62, el Comité Especial procede al otorgamiento de la Buena Pro a la empresa privada MINERA LAS BAMBAS S.A por el monto de su propuesta económica S/ 30,917,379.71

Sin observaciones pendientes el Comité Especial dio por terminada la sesión otorgándosele la Buena Pro a la empresa privada MINERA LAS BAMBAS S.A, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 17:00 horas del día 06 de febrero del dos mil veintiséis.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Ing. Florencio Caceres Palma
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Ing. Jorge Luis Velasquez Valverde
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
LIC. EVER ALLCCA PEREZ
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL